

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIO DE GOBIERNO – DEFENSA CIVIL.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE PRECIOS

Nº: 019/23

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- Ítem N° 1:** Cien (100) Litros de Imprimación Acrílica para demarcación Vial, envases de hasta 25 litros, cantidad aproximada.-
- Ítem N° 2:** Ciento Noventa y Ocho (198) Litros de Pintura acrílica para demarcación vial en frío, color amarillo, envases de hasta 25 litros, normalizada y certificada, cantidad aproximada.-
- Ítem N° 3:** Ciento Noventa y Ocho (198) Litros de Pintura acrílica para demarcación vial en frío, color blanco, envases de hasta 25 litros, normalizada y certificada, cantidad aproximada.-
- Ítem N° 4:** Mil (1.000) Litros de Pintura termoplástica por extrusión para demarcación vial en caliente color blanco, bloques de hasta 30 kilos, normalizada y certificada, cantidad aproximada.-

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos con 40/100 (\$1.850.400,00), IVA incluido.-**

APERTURA DE PROPUESTA: 28 de febrero de 2023, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante Diez (10) días, a contar del día siguiente del acto de apertura, (Conforme Circular Interna N° 1 S.H.).-

Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios vigentes el plazo antes consignado.-

El oferente por el solo hecho de formular su propuesta acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en la presente.-

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Gobierno, tel. 03436-421078, interno 19.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -